



LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR ASO/1 - DEPARTAMENTO DIBUJO

CONVOCATORIA: C03/20

CÓDIGO PLAZA: S5018

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Dibujo

PERFIL: Dibujo

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Alonso Borso Di Carminati, M^a Llanos
Antón Bolaños, Salvador
Argente Daroqui, Isabel
Armero Martínez, Antonio
Baquedano Allué, Raúl
Benavent Méndez, Rocío
Benedito Pérez, M^a Carmen
Beneyto Florido, Nuria
Del Saz Barragán, Miriam
Deltoro Cremades, Verónica
Gabaldón Gómez, Carmelo
Hernández Aguelo, Miguel
Millán Almenar, Enrique
Morante Bonet, Miriam
Peiró Victoria, Andrea
Santana Carbonell, Francisco
Serna Pozo, Daniel
Valdeolivas Sánchez, Silvia
Ventura Chalmeta, Ester

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

Bazán García, Boke	1
Blaquez Palacios, Manuel	1
Carpizo Diego, Silvia Ana	1, 2, 3
Ibáñez Gómez, Sergio	1
Magro Melchor, Verónica	1
Palop González-Anleo, Jaime	1



Parra Molina, Francisco Javier	1, 2, 3
Sánchez de Vera Torres, Ángela	1
Vitoria González, Arizona Dylan	1

Causas de exclusión:

- 1- No acreditar el cumplimiento de los requisitos indicados en el punto 4 del apartado 2º “Requisitos de los aspirantes”
- 2- No haber satisfecho los derechos de participación
- 3- No presentar los méritos referenciados en el currículum vitae. Art. 3 c) “Los méritos alegados en el currículum que no hayan sido justificados documentalmente no serán tenidos en cuenta. Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes no se admitirán nuevos méritos.”

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, no considerándose subsanable la falta de pago de los derechos de participación dentro del plazo de presentación de instancias y la presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.

Transcurrido el plazo de subsanación de errores, se procederá a la publicación por el mismo procedimiento de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Valencia, 11 de septiembre de 2020

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Fdo: Antonio Alcaraz Mira